

Miércoles, 29 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza reguladora de precios públicos por expedición de tiques correspondientes a los distintos festejos populares organizados por el Ayuntamiento.

Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2026 de la entidad de Villa del Rey por el que se aprueba provisionalmente la ordenanza reguladora de precios públicos por expedición de tiques correspondientes a distintos festejos populares.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de regulación de ordenanza reguladora de precios públicos por expedición de tiques correspondientes a los distintos festejos populares organizados por el Ayuntamiento de Villa del Rey, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida ordenanza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villadelrey.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villa del Rey, 28 de julio de 2026

José Flores Tapia

ALCALDE

